

En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre de 1999, se reúne en acuerdo la presidenta del Tribunal Superior de Justicia, Dra. Ana María Conde y los señores jueces Dr. Guillermo A. Muñoz, Dr. Julio B. J. Maier, Dra. Alicia E. C. Ruiz y Dr. José O. Casás, y

CONSIDERAN:

Que en el artículo 2 del capítulo 1 del anexo I la Acordada n° 7/98 (B.O. n° 646 del 5/3/1999) -Reglamento del Tribunal Superior de Justicia- se estableció la carga horaria semanal a cumplir por el personal permanente de la institución y un horario de atención al público comprendido entre las 7.30 y las 13.30 de lunes a viernes de cada semana.

Que, posteriormente, el Consejo de la Magistratura dictó el Reglamento General de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (B.O. n° 824 del 22/11/1999), fijando el horario de atención al público entre las 9.00 y las 15.00 de cada día hábil.

Que a efectos de facilitar la realización de todo tipo de trámite y diligencia judicial, es importante lograr una mejor articulación entre los horarios de atención al público de las distintas instancias judiciales de la ciudad de Buenos Aires.

Por ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

- 1°.- **MODIFICAR** la primera proposición del segundo párrafo del artículo 2 del capítulo 1 del anexo I de la Acordada n° 7/98, que quedará redactado de la siguiente forma:
“El horario de atención al público comenzará a las 9.00 y finalizará a las 15.00, de lunes a viernes de cada semana”.
- 2°.- **ESTABLECER** el horario de trabajo del personal permanente del Area Judicial entre las 8.00 y las 15.00 de cada día hábil.
- 3°.- **DISPONER** la vigencia de lo establecido en los apartados 1° y 2° a partir del 1° de enero de 2000.
- 4°.- **MANDAR** se comuniquen al Consejo de la Magistratura y al Colegio Público de Abogados, se protocolice esta acordada en el libro correspondiente y se publique por un (1) día en el Boletín Oficial.

Firmado: Ana María Conde (Presidenta), Guillermo A. Muñoz (Vicepresidente), Julio B. J. Maier (Juez), Alicia E. C. Ruiz (Jueza) y José O. Casás (Juez).

ACORDADA N° 20/99